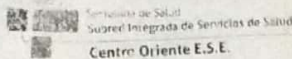


121
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1535

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011

AÑO: 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
NOMBRE: GERENTE (E)

OBJETO CDP: Adición a contratos ops pic - Prestar servicios de apoyo como profesionales y tecnicos de apoyo en el plan de salud publica de intervenciones colectivas en el marco del contrato interadministrativo suscrito con el fondo financiero distrital de salud y la subred

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 3.739.050.834,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421502090401	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC	\$ 3.735.210.834	\$ 0	\$ 0	\$ 3.735.210.834
TOTAL:				\$ 3.735.210.834			\$ 3.735.210.834

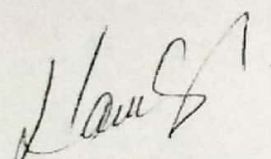
VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 3.735.210.834,00 TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL

12/05/2021

Y TIENE VIGENCIA HASTA EL

31/12/2021


RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

121

4929

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10
---	--	--

Fecha de Solicitud (A/M/D):	12 MAY 2021	No Contrato	VER ANEXO - CUADRO N. SP-01-2021
-----------------------------	-------------	-------------	----------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-01-2021
--------------	----------------------------------

Objeto:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-01-2021
---------	----------------------------------

Adición:	X	Valor:	\$3.735.210.834
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN EN EL CUADRO N. SP-01-2021 VER ANEXO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, suscribió el 15 de Marzo de 2021, el convenio N. COI.PCCNTR.2353086 con el Fondo Financiero Distrital-Secretaría Distrital de Salud, para realizar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman, es así como se requiere garantizar la continuidad del talento humano con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, por lo cual se requiere adicionar y prorrogar los contratos de ordenes de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-54-2020. Se requiere realizar otro si modificatorio a los contratos de órdenes de prestación que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-01-2021 en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.

FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-01-2021	
	Nombre y Firma: COORDINADORA PSPIC	BIBIANA YOLIS AVILA BOHORQUEZ	
	Nombre y Firma: DIRECTORA DIR. GESTIÓN DEL RIESGO	DRA. LORENZA RECERRA CAMARGO	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES. SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
	Elaborado por:	JB. JULY MARCELA BERNAL MORA	WB VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

d. 1535.

Public

